Sesion XIV

Dia 18, de Marzo

Presentes
Superintendente
Barra
Bustillo
Guido
Larroque
N. Viola

Sin aviso
Broches
Videla

—

Se retiró con aviso antes de la sesion á la una p.m Van Gelderen

Abierta la sesion á la una y cuarto p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Superintendente fundó y sometió al Consejo la siguiente proposicion que consignó en el mismo acto por escrito á indicacion del vocal Barra.

"Debiendo este Consejo Nacional observar cuentas presentadas por el Gobernador de la Provincia al Ministro del Interior, segun su espíritu en cumplimiento de un arreglo, y habiendo ordenado el Ministro de Instruccion Pública á este Consejo tomar en ejercicio de sus funciones propias posesion de los fondos que pertenecen á estas Escuelas:— Teniendo ademas el Superintendente las funciones del Director Grãl de Escuelas, cuyo lugar ocupa y cuyas atribuciones tiene por la Constitucion Provincial, á mas de facultades que le son inherentes:— No habiendo autoridad que estatuya sobre el verdadero monto de las sumas que debe entregar el antiguo Consejo al nuevo, sin crear un árbitro que no está previsto por la Ley, el Superintendente solicita del Consejo su concurso para pedir al Presidente de la República que ~~consienta~~ como tiene facultad de hacerlo y es de práctica, en que todo lo concerniente á la division de jurisdiccion y fondos de escuelas comunes de la Capital sea sometido á juicio de la Corte Suprema, para el deslinde de facultades, intereses, etc."

El Vocal Barra manifestó que á su juicio el temperamento propuesto era el mas justo y eficiente para dar solucion á las graves dificultades promovidas, y que el Consejo debia prestar todo su concurso al Superintendente en este caso.

Los Consejeros Larroque, Bustillos y Guido, se manifestaron en el mismo sentido, indicando el último la conveniencia de conferenciar previamente con el Ministro de Instruccion Pública y con el Gobernador de la Provincia.

Observada por el Superintendente la inutilidad de esta conferencia, por tratarse de actos oficiales ya consumados á los que sus autores no introducirian voluntariamente modificaciones, pedido el Consejo, prestó su acuerdo y concurso al Superintendente en la forma pedida en la proposicion escrita que en esta acta se consigna.

A propuesta del Vocal Barra, se nombró miembro de la Comision Escolar de Catedral al Norte y San Miguel á los Sres. D. Luis Delgado, D. Mariano Irigoyen y D. Ernesto Piaggio por renuncia aceptada de D. Manuel Mansilla, D. Torcuato Ayerza y D. Manuel Ocampo (hijo)

El Vocal Bustillos, informó que el Señor D. Pedro Bernet insistia en la renuncia indeclinable de miembro de la Comision Escolar de Balvanera, dando por razon el estado de sus relaciones con algunos de los otros miembros nombrados, fué aceptada la renuncia, nombrándose para llenar esta vacante y la del Dor D. Pedro N. Arata que habia renunciado con anterioridad á los Sres D. Tomás Duggan y D. Salvador Carvallo.

Rp. Se resolvió en conformidad á lo dispuesto en la Ley de Sellos, se presentasen en papel sellado de cincuenta centavos fuertes todas las solicitudes y notas de particulares que no sean maestros diplomados, ni otros empleados de la Administracion Escolar.

Se levantó la sesion á las tres p. m.

D. F. Sarmiento

y A. Costa

[illegible]